



En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abasco, siendo las siete de la tarde del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres y previa convocatoria enviada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Echegarria Oliva, los Sres. Concejales que abajo constan por sus firmas, asistido por el infrascrito secretario D. Maximino Ro. Ayestaran.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad tomando a continuación los siguientes acuerdos.

factura.

Otra de Imprenta Gerbajo de 2.426,30 pts por material de oficina en año 1.965. Conforme.

Otra del mismo para Junta de Aguas de 163 pts. Conforme.

Otra del mismo por material escolar de 130 pts. Conforme.

Otra de Julio Jóni por material y trabajo en Jardin Ntin que le citan de 6.907,60 pts. Conforme.

Otra del mismo para la Junta de Aguas por arreglos y material que le citan de 3.789 pesetas. Conforme.

Otra del Sr. Médico de 360 pts por 3 bombonas de gas butano en el Centro de Sanidad. Conforme.

Otra de 3 caja de galletas de 164 pts. Conforme.

Otra de 75 pts por una llave inglesa. Conforme.

Otra de D. Teodoro Santamaria por medicinas enviadas en dicho año de 1.964 a funcionarios de 4.442,12 pts; a Guardia civil de 2.069,75 pts y a beneficencia de 399,15 pts, lo que hace un total de 6.911,02 pesetas. Conforme.

Otra del mismo por medicinas en el año de 1.965 enviadas a funcionarios de 5.219,27 pts; a Guardia civil 9.649 pts y a beneficencia 1.486,75 pts. lo que hace un total en 1.965 de 16.400,61 pts. Conforme.

Peony

En mes de febrero, marzo y abril Gonzalo San Martin por 3 1/2 hrs a 140 pts y su hijo Marino 1/2 a 140 pts, son 700 pts. Conforme.

En mes de septiembre Gonzalo 5 hrs a 200 pts, son 1.000 pts. Conforme.

Pavimentación terreno particular. Relativa al acuerdo tomado el día 17-5-1.965, se presentaron dos reclama-

Ciudad exponiendo que ha ambo el hacer la pavimentación de las calles se les ha pavimentado terreno particular delante de casas de su propiedad situadas en la calle Mayor números 9 y 11, correspondiendo el 1º a D. Epifanio Aguinaga y la 2ª a D. Eusebio Ró. Mediante dicho escrito ha resultado que corresponde a D. Epifanio Aguinaga 25,20 m² y a D. Eusebio Ró le corresponde o pertenece 30,59 m² por lo que a 153,78 pts de metro cuadrado les corresponde pagar al pueblo a D. Epifanio Aguinaga 3.875,25 pesos y a D. Eusebio Ró 4.704,13 pesos.

Instancias.

Una de D. Victoria Agorreta solicitando 10 pts de jornal de la casa para uno de susos por la limpieza de la secretaría y encendido luz. le acuerdo acceder a lo que solicita.

Otra de Antolin Jóni solicitando llevar el agua a un cubierto de su propiedad, situado al margen derecho de la carretera de Iruya. le acuerdo autorizarle a la instalación que solicita, siempre que el interesado corra con todo el gasto que dicha obra origine, incluido el desagüe de la misma y notificándole tendrá que instalar el correspondiente contador. Su agua requirido no tendrá agua cuando funcionen los contadores.

Otra de D. Jóni Izcue Baquedano exponiendo que recientemente se ha enterado existe en el Ayuntamiento de cuentas de su hermano menor Iñaki Izcue Baquedano de 738,40 pts y 781 pts respectivamente por estancia de la misma en hospital en el año 1957. Que ambas cuentas se no son abonados por su hermano, le vienen como fallidos en el año 1960 por la Junta de Sanidad. Y imploro que como no desea que ambas cuentas figuren como fallidos está dispuesto a abonarlas al Ayuntamiento. Ello vez enterado el Ayuntamiento a lo expuesto le acuerdo por unanimidad aceptar la propuesta de mismo y extendiendo una cotejencia a su nombre por la cantidad de --- 1.519,40 pesos.

Otra de D. Benigno Ibañez exponiendo que en una fuente de su hermano Francisco que lleva en arrendamiento se ha roto el tubo de saneamiento y salen las aguas a la fuente causando perjuicio. le acuerdo se repare lo antes lo antes posible.

Otra de D. Agapito Ró exponiendo que se o derribar y edificar el corral lindante a su casa y puede dejar un metro o metro y medio para calle



pública siempre que se avenga a un arreglo. El Ayuntamiento una vez enterado de lo expuesto acuerda no acceder a lo que se pone ya que no aclara lo que el interesado pretende.

Otra de Esteban Pascual solicitando a la obra algo por trabajo realizado en calle San Roque n.º 1 y que encontró a los señores peritos algún jornal. El Ayuntamiento acuerda manifestarle que le ha concedido permiso de instalación de agua, con la condición de que el conector cubra todos los gastos y por lo tanto no convector tiene derecho a cantidad alguna. No obstante y como los señores estaban tapados por el cemento a la exigencia, dijo a la expensas de los muros de constructor que realizó la pavimentación y le pagó sobre 275 pts de perforación y si la obra le han entregado a D. Esteban Pascual.

Otro D. Joaquín Fontajo, manifestando que ha transcurrido el plazo de un año y le ha comunicado cuando puede cobrar la fianza definitiva. Le acuerda comunicarle que dicho plazo finaliza el día 27 de actual y le ha notificado cuando le ha extendido el correspondiente libranamiento debiendo presentar para su cobro el correspondiente recibo de haber pagado el por su parte los correspondientes derechos reales.

Partidos fallidos.

A continuación se aprueba por como Partidos fallidos las siguientes partidas que aprobó en una sesión la Junta de Veintuno y que por causas que se ignoran no figuran en acto. En las siguientes cantidades:

De Bonifacio Zubiria ...	60,00	pesetas
De H.º Telefono Oria ...	443,20	"
De Joaquín Espanza ...	57,77	"
De Jeronimo Espiluetta ...	189,63	"
De Simotea Mearotequi ...	27,20	"
De Eupenia Gómez ...	112,51	"
De Eleta Díez ...	90,00	"

Lo que hace un total de 980,31 pesetas. Conforme.

Seguidamente y por el Sr. Secretario es informado la Comisión de último Consejo Foral y del aumento del sueldo de los funcionarios acordado por el mismo y que supone el aumento en un 25%, informando el aumento que supone a cada uno de ellos y sus repercusiones en los pagos extraordinarios, quedando enterados los mismos y acordando conceder al Regalado una gratificación

de pta para que iguale en monto al de los guardes, sin que tengan a bien objetar nada mas.

Presupuesto ejercicio 1966. - Leído que fue el mismo en todas y cada una de las partidas se acuerda presentarlo a la Junta de Seinturo para su aprobación definitiva, el próximo día 16 de febrero actual, asumiendo el mismo, tanto la data como el cargo o la cantidad de pesos 1.106.213,11 pts, resultando el mismo como se se indicó.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y media de la noche de la que se levanta la presente que es firmada por todos los asistentes, a lo que como secretario, certifico.

Epifanio Obispo *José María*
Gregorio Latorre *Francisco Gómez*
Maximo López
Lucas

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alcorza, siendo las ocho y media de la tarde del día once de marzo de mil novecientos sesenta y seis y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Obispo, los Srs. Concejales que luego firman por sus firmas, asistido por el infrascrito secretario, D. Mediano Ros Ayestegui.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad, tomándose a continuación y en idéntica forma los siguientes acuerdos.

Informe hospital. -

Uno referente a D.ª Manuela García Bueno que ha causado un gasto de 10.830 pesetas. Se acuerda informar que la interesada